

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2026/03513 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la convocatoria de subasta para la enajenación de un bien patrimonial.*

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de inmueble C/ San Gregorio, 32, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

Referencia catastral	7939117YJ1173H0001QD
Localización	C/ SAN GREGORIO, 32
Clase:	URBANO
Superficie:	85
Uso:	Residencia
Año de Construcción:	1960
Linderos:	C/ San Gregorio, 30 y C/ San Gregorio, 34
Título de adquisición:	Escritura compra venta
Cargas o gravámenes:	No
Destino del bien:	Residencial
Estado de conservación:	Bueno
Otras circunstancias relevantes:	

Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, en el Tomo 1151, Libro 15, Hoja 190, N.º Finca: 636.

Descripción del bien:	Vivienda en planta baja de un edificio entre medianeras de una sola altura. Con fachada enfoscada pintada de color gris. Con cubierta de teja a dos aguas.
Destino del bien:	Residencial
Estado de conservación:	Bueno
Otras circunstancias relevantes:	

2. El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: Manual

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Bellús

Domicilio: Plaza de la Iglesia, 7. 46839 Bellús

Dirección electrónica: www.bellus.es.



3. La celebración de la subasta tendrá lugar conforme dispone la cláusula décima del pliego a las 12 horas en el Ayuntamiento de Bellús.

4. Forma de adjudicación: Subasta.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bellús y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://bellus.sede.dival.es/>.

Bellús, 9 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

